



Hermosillo, Sonora 2017

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora la Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. de C.V. hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por el sujeto obligado ya que no tiene asignado un presupuesto en el Proyecto de Presupuesto del Estado de Sonora para el ejercicio 2017 publicado en el Boletín 51 sección II del Lunes 26 de Diciembre de 2016:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos del Estado de Sonora.

Fracciones:

IX. El presupuesto de ingresos y de egresos autorizado por la instancia correspondiente del ejercicio fiscal vigente y un apartado con el histórico con un mínimo de diez años de antigüedad; así como los avances en la ejecución del vigente. Para el cumplimiento de los avances de ejecución deberá publicarse en los sitios de internet correspondientes, los estados financieros trimestrales.

En el caso del Poder Ejecutivo, dicha información será proporcionada respecto a cada dependencia, entidad y unidad de apoyo por la Secretaria de Hacienda, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Estado.

En el caso de los Ayuntamientos, la referida información será proporcionada respecto a cada dependencia y entidad por el Tesorero Municipal, que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Ayuntamiento.

Los sujetos obligados proporcionarán las bases de datos de la información financiera en formatos que permitan su manejo y manipulación para fines de análisis y valoraciones por parte de la población.

- Presupuesto de Ingresos de la Entidad
- Avance Presupuestal

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente



Lic. Benjamín Suárez Ruiz

Director General